

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA (DERIVADO DE ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS. EXPEDIENTE M2019/014480).**

**EXP.: 037/2024/02291 (SATURNO: 9301-931-3-2024-02291)**

**1.- OBJETO DEL EXPEDIENTE**

El objeto del contrato es la prestación del Servicio de Limpieza de los **centros de salud de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora:**

<b>CENTRO DE SALUD</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>
Centro de Salud de Aliste	Alto de la Atalaya, s/n.- 49500 ALCANICES	980 680 418	980 680 418
Centro de Salud de Alta Sanabria	C/ Souto da Feira, s/n.- 49570 LUBIAN	980 624 028	980 624 007
Centro de Salud de Benavente Norte	Rio Cea, bajo.- 49600 BENAVENTE	980 636 793 980 631 749	980 636 798
Centro de Salud de Benavente Sur	C/ Fray Toribio nº 2.-49600 BENAVENTE	980 634 512 980 634 411	980 636 713
Centro de Salud de de Campos-Lampreana	C/ Santa Teresa s/n.- 49137 VILLARRIN DE CAMPOS	980 580 037 980 580 245	980 580 037 980 580 245
Centro de Salud de Carbajales	Ctra. de Zamora s/n.- 49160 CARBAJALES DE ALBA	980 585 111	980 585 383
Centro de Salud de Carballeda	Plaza del Ayuntamiento nº 6 49310 MOMBUEY	980 644 404	980 644 404
Consultorio MANGANESES	Ctra. Estación nº 6.- 49130 MANGANESES DE LA LAMPREANA	980 589 111	





Centro de Salud de Corrales	Crta. de Avedillo s/n.- 49700 CORRALES DEL VINO	980 560 117	980 560 117
Unidad de Fisioterapia de Toro	Plaza San Agustín s/n.- 49800 TORO	980 691 371	
Centro de Salud de Guareña	C/ Arrabal de San Pedro s/n.- 49400 FUENTESAÚCO	980 601 108 980 600 355	980 600 908
Centro de Salud de Parada del Molino	C/ Parada del Molino nº 2 49026 ZAMORA	980 511 411 980 558 016	980 518 793
Centro de Salud de Puerta Nueva	Ronda de Puerta Nueva nº 6.- 49002 ZAMORA	980 508 077 980 533 248	980 508 228
Centro de Salud de Sanabria	C/ San Vicente Salgado nº 45 49300 PUEBLA DE SANABRIA	980 620 612 980 620 919	980 620 174
Centro de Salud Santa Elena y PAC	C/ Santa Elena nº 12.- 49007 ZAMORA	980 535 865 980 535 868	980 512 443
Centro de Salud de Sayago	Plaza de la Diputación, s/n. 49200 BERMILLO DE SAYAGO	980 610 263	980 610 270
Centro de Salud de Tábara	Ctra. De Riofrío s/n 49140 TÁBARA	980 590 218	980 590 270
Centro de Salud de Tera	C/ Carretera, nº 72.- 49332 CAMARZANA DE TERA	980 649 038	980 649 038
Centro de Salud de Toro	C/ Cortes de Toro s/n.- 49800 TORO	980 690 049 980 692 030	980 690 049
Centro de Salud de Vidriales	C/ Benavente, s/n.- 49610 SANTIBAÑES DE VIDRIALES	980 648 228	980 648 228
Centro de Salud de Villalpando	Paseo de Venus, s/n.- 49630 VILLALPANDO	980 660 184	980 660 477
Centro de Salud de Virgen de la Concha	Avda. Requejo nº 31.- 49022 ZAMORA	980 513 411 980 513 555	980 518 197

Código Seguro de Verificación CSV: P24UV757ZU01CWU032XFP3VDRGRKV9Y2Z5AF  
 Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24UV757ZU01CWU032XFP3VDRGRKV9Y2Z5AF>



Centro de Salud de Zamora Norte	Alto de San Lázaro, s/n.- 49025 ZAMORA	980 517 119	980 670 494
Centro de Salud de Zamora Sur	C/ Santa Elena nº 12.- 49007 ZAMORA	980 510 761	980 510 761

El servicio de limpieza a contratar estará formado por el personal a subrogar relacionado en el ANEXO 6B del expediente.

Códigos de clasificación:

- CPA: 81.2. Servicios de limpieza
- CPV: 909110000. Servicios de limpieza
  - CPV secundarios: 90911000- Servicios limpieza viviendas, edificios y ventanas; 90919000 Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipos de oficina; 90920000 – Servicios de higienización de instalaciones

## 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Actualmente la Gerencia de Salud de Área de Zamora, no dispone de medios personales y materiales propios para la realización de los trabajos de limpieza e higienización, por lo que es de inexcusable necesidad, contar con medios ajenos para cubrir dichas necesidades.

Se pretende para ello contratar un servicio de limpieza profesional que mantenga los centros en las condiciones de higiene y limpieza necesarias para la adecuada prestación de la asistencia sanitaria que en el mismo se dispensa.

## 3.- ORGANO DE CONTRATACIÓN:

GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA (Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencia en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud - BocyL nº 123 de 27 de junio de 2018), modificado por Decreto 4/2023, de 20 de abril (B.O.C.y L. nº 76 de 21 de abril).

## 4.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG. de la GAS de ZAMORA, o persona en quien delegue.



## 5.- DURACIÓN.-

La duración del contrato será de DIECINUEVE MESES, desde el día 1 de marzo de 2024 o desde la fecha de su formalización, si ésta fuera posterior, sin posibilidad de prórroga.

## 6.- HORAS TOTAL DEL CONTRATO.

TOTAL HORAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PERÍODO DE DIECINUEVE MESES (93.153,98 horas)

## 7.- EPÍGRAFE PRESUPUESTARIO:

05.22.9003 G312A01/.227.00– GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

## 8.- DISTRIBUCIÓN POR EPÍGRAFES Y ANUALIDADES:

<b>DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES</b>			
	<b>Importe sin IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>Total (IVA incluido)</b>
<b>Año 2024</b> (10 meses prestación del servicio: Marzo 24-Dic 24 / 9 meses de facturación: Marzo 24- Nov-24)	831.619,94	174.640,19	1.006.260,13
<b>Año 2025</b> (9 meses prestación del servicio: Enero 25-Septiembre 25 / 10 meses de facturación: Dic 24-septiembre-25)	924.022,16	194.044,65	1.118.066,81
<b>TOTAL 19 meses</b>	<b>1.755.642,10</b>	<b>368.684,84</b>	<b>2.124.326,94</b>

## 9.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto Base de licitación 2.124.326,94 € (desglosado en el informe de necesidad y estudio de costes). Art. 100 LCSP

## 10.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de 1.755.642,10 €, art. 101 LCSP, (desglosado en el informe de necesidad y estudio de costes). Sujeto a regulación armonizada artículo 22.1.b) LCSP.

## 11.- REVISIÓN DE PRECIOS

El precio de este contrato no podrá ser objeto de revisión, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.



## 12.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

En una Memoria Técnica se describirá el objeto del contrato, recogiendo tanto la organización operativa como cuantos aspectos relevantes se estime sobre los servicios de seguridad y vigilancia, especialmente aquellos que vayan a ser tenidos en cuenta en la oferta.

### RELACIÓN DE CRITERIOS (OBLIGATORIOS/OPTATIVOS) QUE SE INCLUIRAN EN LOS CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS (8)		
PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN EN LA OFERTA VINCULANTE		
CRITERIOS OBJETIVOS	Valoración mediante fórmulas	Ponderación
1 - Valoración económica	$Po = Pc \times (Oe/Of)$ <p>Po = Puntuación obtenida Pc = Puntos criterio (60 puntos) Oe = Oferta más económica Of = Oferta a valorar <b>*A las ofertas que coincidan con el presupuesto base de licitación se les asignará 0 puntos</b></p>	Hasta 60 puntos
2 - Bolsa de horas gratuita: máximo 4.657,70 horas	$Po = Pc \times (Oe/Of)$ <p>Po = Puntuación obtenida Pc = Puntos criterio (4 puntos) Oe = Oferta horas a valorar Of = Número máximo horas</p>	Hasta 4 puntos
CRITERIOS SUBJETIVOS	Valoración	Ponderación
3 - Proyecto técnico, equipos y medios puestos a disposición del servicio	Dimensionado total del servicio de limpieza por Centro y por categorías profesionales, especificando turnos de trabajo y rutas. También se indicará el porcentaje de sustituciones para cualquier tipo de absentismo	Hasta 10 puntos
	Equipamiento a proporcionar a la Administración para la prestación del servicio, por encima del mínimo exigido en Anexo 5 (detallado por Centros)	Hasta 3 puntos
4 - Organización operativa	Plan integral de gestión de residuos Grupo I y II - Segregación en el punto de producción, transporte y eliminación. Dotación de contenedores y bolsas adecuadas en galga, color y dimensiones.	Hasta 4 puntos
	Plan de control integral de vectores - Plan de control de plagas y plan preventivo de DDD. Descripción del servicio ofertado: duración, plazos, tipos de tratamiento, y descripción del contenido.	Hasta 5 puntos
	Destrucción de documentación confidencial - Descripción del servicio ofertado	Hasta 3 puntos
	Plan de jardinería - Descripción detallada del mantenimiento de las zonas ajardinadas, programas de tratamientos, cronogramas, maquinaria.	Hasta 3 puntos



5 - Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio	Sistema de control de seguimiento de las horas de servicio, así como de las incidencias relacionadas con el personal (ausencias, sustituciones, incapacidad temporal,...) que permita dejar trazabilidad de las horas realizadas, a disposición del responsable del contrato.	<b>Hasta 8 puntos</b>
---	---	-----------------------

### 13.- CONSIDERACIÓN DEL CARÁCTER DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

En este expediente los costes de personal se ajustan exactamente al número mínimo de horas exigidas para la prestación del servicio durante diecinueve meses (93.153,98 HORAS) , teniendo en cuenta los precios del convenio vigente y con la sustitución de vacaciones al 100% (todo ello de cumplimiento obligatorio).

Se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos, teniendo en cuenta únicamente las ofertas válidas que se hayan presentado:

Se presumirá como oferta anormalmente baja aquella que sea inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con los de las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

### 14.- RÉGIMEN DE PAGO

El pago se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 36 del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco: por mensualidades vencidas por el servicio realizado en dicho periodo, previa presentación de factura por el adjudicatario, comprensiva de los servicios prestados y una vez comprobada la realización de los mismos.

Conforme al punto 1 de la Disposición Adicional del Decreto 3/2013, de 24 de Enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León, el contratista está obligado a facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica las contraprestaciones objeto del contrato.

De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del LCSP, en las facturas deberán constar los datos siguientes:

Órgano de Contratación:

**GERENTE DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA**

Órgano Administrativo con competencias en contabilidad pública:

**A07010826 GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA**

Código Seguro de Verificación CSV: P24UV757ZU01CWU032XFP3VDRGRKV9Y2Z5AF  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24UV757ZU01CWU032XFP3VDRGRKV9Y2Z5AF>





Identificación del destinatario:

CIF del Centro de Gasto: **Q4919003F**

Código y nombre del órgano gestor: **A07010826 GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA**

Código y nombre de la unidad tramitadora: **A07010826 GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA.**

La conformidad de la factura será realizada por la Gerente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, o persona en quien delegue.

SE ADJUNTA:

- Informe de necesidad y estudio de costes
- ANEXOS I a X
- Justificación de los criterios de valoración
- Petición de Oferta Vinculante
- Convenio vigente
- Anexo 6 A aportado por la actual empresa
- Anexo 6 B aportado por la actual empresa

LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

